



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, **24 JUN. 2015**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000049/2015 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

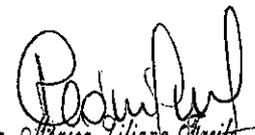
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de GEOLOGO, al Sr. URIBE BORQUEZ, DARIO SEBASTIAN (DNI N° 33.776.3B3) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 307 / 15


Dra. Barbara Lucía Ríos Carricillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Liliana Lilianna Frutos
Decana
Fac. Gs. Naturales
U. N. P. S. J. B.